



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00612366- -UNC-ME#FD afectacion Practica Juridica

VISTO:

El EX-2025-00612366- -UNC-ME#FD por la cual el Director y la Coordinadora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica solicita la afectación de docentes para la cobertura de vacantes del segundo semestre;

Y CONSIDERANDO:

Que a los órdenes N° 2, 6 y 19 se encuentra incorporada nota de pedido del Director y la Coordinadora.

Que la Dirección de Personal informa las vacantes por renuncia de los Prof. Oscar Benítez, María Inés Despontin, Olga Orlandi y Liza Pagura; y licencias de los Profesores Carlos Reyna, Andrea Carballo, Ernesto De Marsilio e Ignacio Gañan

Que el Sec. Académica dictamina “Atento a que las asignaturas Taller de Jurisprudencia I, Taller de Jurisprudencia II y Práctica Profesional II se cursan en el segundo semestre de este ciclo lectivo, a fin de garantizar el dictado de clases que ha comenzado a transcurrir en sus primeras semanas, y lo informado por el Departamento de Personal conforme a la existencia de vacantes, esta Secretaría nada tiene que observar a lo solicitado por el Director y la Coordinadora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica, Dr. Manuel Antonio González Castro y Rosa Elena Chalup respectivamente, y en consecuencia considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado y previo a todo, afectarse al dictado de las asignaturas que se mencionan, a los siguientes docentes

Taller de Jurisprudencia I

Nicolás Lionel Musso DNI 35.572.812.

Luisina Stradella DNI 28.918.588.

Agustín José Mothe DNI 32.124.707.

Leonardo Bordenave DNI 24.740.277.

Taller de Jurisprudencia II

César Alejandro Lorenzon Brondino DNI 29.853.916.

Agustín José Mothe DNI 32.124.707.

Práctica Profesional II

Patricia Avila DNI 20.204.087.

Joaquín Lombardi Legajo 61880.

Nicolás Herrera Buteler DNI 33.750.110.

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Afectar al siguiente personal en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica, desde el 11 de agosto de 2025 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026, en las asignaturas que se detallan:

Taller de Jurisprudencia I

Nicolás Lionel Musso DNI 35.572.812.

Luisina Stradella Leg. 55570

Agustín José Mothe Leg. 59604

Leonardo Bordenave DNI 24.740.277.

Taller de Jurisprudencia II

César Alejandro Lorenzon Brondino DNI 29.853.916.

Agustín José Mothe Leg. 59604

Práctica Profesional II

Patricia Avila Leg. 61992

Joaquín Lombardi Legajo 61880.

Nicolás Herrera Buteler Leg. 61938

Práctica Profesional III

Andrea Silvana Kowalenko, Leg. 51414

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Secretaría Académica, al Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.

